



Mujeres, las que más padecen hostigamiento laboral

Maritza Pérez
maritza.perez@eleconomista.mx

El acoso, la violencia y el hostigamiento laboral se han convertido en problemas que generan serios problemas en el mercado laboral mexicano, sin embargo, son las mujeres las que mayoritariamente se ven afectadas por tales prácticas, identificó un estudio del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados.

El informe "Acoso, violencia y hostigamiento laborales", señala que según datos de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), sólo en el año de 2017 alrededor de 18,000 personas renunciaron a sus empleos luego de ser víctimas de acoso laboral, con el añadido de que 80% de los trabajadores han presenciado actos de acoso laboral contra un compañero de trabajo y 74% asegura que esta conducta es ejercida principalmente por los jefes.

Y aunque son situaciones que llegan a pre-

sentarse para todo el personal que integra la población económicamente activa de nuestro país, tales conductas son más profundas y adquieren connotaciones más lesivas para las mujeres cuando estas laboran en ambientes hostiles que son susceptibles de afectarles más allá del ámbito laboral.

En nuestro país, 26.6% de las mujeres que trabajan o trabajaron alguna vez han experimentado algún acto violento en el ámbito laboral, principalmente de tipo sexual y de discriminación por razones de género o por embarazo.

Mientras que sus principales agresores fueron en mayor medida compañeros de trabajo (acoso sexual-laboral) con 35.2%, seguido por los superiores jerárquicos (hostigamiento sexual-laboral) con 19.3%, de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Dinámica de las Relaciones en los Hogares (EN-DIREH) 2016. En promedio, cada mujer padeció tres agresores en el último año.

En este contexto, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social puntualiza que a pesar de que 39% de las 55.7 millones de personas ocupadas en México son mujeres, no existe un clima de respeto hacia ellas, por el contrario, prevalece una atmósfera de violencia en su contra.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

26

12/05/2022

LEGISLATIVO